



República de Colombia
Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué
Sala Cuarta de Decisión Laboral

Ibagué, cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

El suscrito Magistrado Sustanciador de la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué:

AVISA:

Que conforme con lo dispuesto en los artículos 30 numeral 4, de la Ley 16 de 1968, décimo y catorce del Acuerdo PCSJA17-10715 y sus reglamentos ha convocado a los restantes Honorables Magistrados que integran la Sala Cuarta de Decisión Laboral, en su orden, Doctores Carlos Orlando Velásquez Murcia y Rafael Moreno Vargas, a Sala virtual de discusión,

LUGAR:	Audiencia virtual de la Sala Laboral
FECHA:	Jueves, 11 de mayo de 2023
HORA:	08:00.

De los siguientes proyectos de decisión:

UNO:

Clase de proceso:	Ordinario laboral.
Parte demandante:	Gonzalo Cortes y Rodolfo Camelo Rengifo.
Parte demandada:	Colombiana de Construcción y Servicios de Santander – COLCONSER SAS y Corporación Minuto de Dios.
Llamado en garantía	Seguros del Estado.
Radicación:	(2022-141) 73349310500120170013501.
Fecha de decisión:	16 de junio de 2022.

AVISO DE DISCUSIÓN 16S4DL DE 04-05-2023

Motivo:	Recurso de apelación interpuesto por la demandada COLCONSER.
Tema:	Contrato de trabajo
M. Sustanciador:	Kennedy Trujillo Salas
Fecha de admisión:	06/07/2022
Fecha de registro:	04/05/2023

DOS:

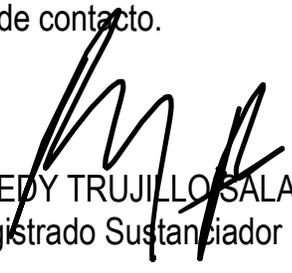
Clase de proceso:	Ordinario laboral.
Parte demandante:	Martha Liliana Ochoa Díaz y Laureano Ancizar Montoya
Parte demandada:	SAFP Porvenir S.A.
Radicación:	(2022-114) 73001310500620210006701
Fecha de decisión:	Sentencia de 16 de mayo de 2022
Motivo:	Apelación de sentencia
Tema:	Pensión de sobrevivientes – Beneficiarios los padres
M. Sustanciador:	Kennedy Trujillo Salas
Fecha de admisión:	22/06/2022
Fecha de registro:	04/05/2023

TRES:

Clase de proceso:	Ordinario laboral.
Parte demandante:	Daniel Montilla
Parte demandada:	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES
Intervinientes:	Ministerio Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJ
Radicación:	(2023-024)73001310500520200023401
Fecha de decisión:	Sentencia de 22 de noviembre de 2022
Motivo:	Apelación Sentencia
Tema:	Pensión de vejez
M. Sustanciador:	Kennedy Trujillo Salas
Fecha de admisión:	15/02/2023
Fecha de registro:	04/05/2023

AVISO DE DISCUSIÓN 16S4DL DE 04-05-2023

Para facilitar el uso de los medios virtuales autorizados: se **requiere a los apoderados de las partes y terceros** para que, si no lo han hecho, reporten a la Secretaría de la Sala Laboral - ssltribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co sus números de teléfonos, direcciones o correos electrónicos de contacto.



KENNEDY TRUJILLO SALAS
Magistrado Sustanciador



República de Colombia
Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué
Sala Cuarta de Decisión Laboral

Ibagué, cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

El suscrito Magistrado Sustanciador de la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué:

AVISA:

Que conforme con lo dispuesto en los artículos 30 numeral 4, de la Ley 16 de 1968, décimo y catorce del Acuerdo PCSJA17-10715 y sus reglamentos ha convocado a los restantes Honorables Magistrados que integran la Sala Cuarta de Decisión Laboral, en su orden, Doctores Carlos Orlando Velásquez Murcia y Amparo Emilia Peña Mejía que sigue en turno, Vargas, a Sala virtual de discusión,

LUGAR:	Audiencia virtual de la Sala Laboral
FECHA:	Jueves, 11 de mayo de 2023
HORA:	08:00.

Del siguiente proyecto de decisión:

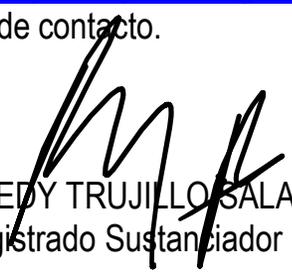
UNO:

Clase de proceso:	Ordinario laboral.
Parte demandante:	Manuel Ignacio Malambo Rodríguez.
Parte demandada:	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.
Radicación:	(2021-038)73001310500120180032701.
Fecha de decisión:	Sentencia del 25 de mayo de 2022.
Motivo:	Corrección de errores aritméticos y otros Art. 286 CGP
Tema:	Incremento pensional por persona a cargo.

AVISO DE DISCUSIÓN 16A-S4DL DE 04-05-2023

M. Sustanciador:	Kennedy Trujillo Salas.
Fecha de reparto:	20/04/2023.
Fecha de registro:	27/04/2023

Para facilitar el uso de los medios virtuales autorizados: se **requiere a los apoderados de las partes y terceros** para que, si no lo han hecho, reporten a la Secretaría de la Sala Laboral - ssltribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co sus números de teléfonos, direcciones o correos electrónicos de contacto.


KENNEDY TRUJILLO SALAS
Magistrado Sustanciador